

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 317/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 DIC 2022

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en la República de Angola;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Angola concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República Democrática Federal de Etiopía, Néstor Alejandro Rosa Navarro, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Angola en calidad de concurrente, al señor Embajador Néstor Alejandro Rosa Navarro, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Democrática Federal de Etiopía.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS